32 nuriy enith velasco 4112a

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LISTA DE CHEQUEO PSA

ITEMS	FORMATO	SI	NO	N/A
1	CONSENTIMIENTO INFORMADO	✓		
2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	✓		
3	ACUERDO DE CONSERVACIÓN FIRMADO	✓		
4	COPIA CEDULA	✓		
PROPIETARIO		**TENEDOR**		
PROPIETARIO				
5	COPIA ESCRITURA / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA / CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD			
6	CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL			
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO / PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)			
POSEEDOR O TENEDOR				
5	COPIA DOCUMENTO POSESIÓN / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA.	✓		
6	CERTIFICACIÓN DE SANA POSESIÓN POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	✓		
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)		✓	
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO/ PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			✓
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)	✓		

NOTA: TODO DOCUMENTO DEBE ESTAR LEGIBLE Y COMPLETO,

REVISADO POR:

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Consentimiento informado N°

Protocolo de caracterización y priorización de posibles familias beneficiarias del esquema de Pago Por Servicios Ambientales (PSA), en el municipio de El Castillo.

Presentación.

Hacemos parte del equipo técnico (profesional) del programa pagos por servicios ambientales (PSA) para la implementación del esquema de Pago Por Servicios Ambientales, en el municipio de El Castillo departamento del Meta.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los servicios ambientales que más se comercializan actualmente son: fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y belleza paisajística.

Con el fin de identificar posibles beneficiarios (aliados para la conservación), requerimos realizar una caracterización socioeconómica de la familia y ambiental del predio.

A partir de la cual se prioriza y se selecciona los beneficiarios del esquema. Para realizar dicho trabajo necesitamos de información suministrada por usted. Nuestra idea es conversar. Me gustaría pedirle permiso para entrevistarla y aclararle algunos aspectos importantes.

- Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria. (Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema).
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Si mi pregunta no es clara o si desea alguna explicación adicional por favor no dude en preguntarme.
- Estaremos tomando notas (o fotos) de nuestra entrevista para no perder la información y poderla analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Queremos estar seguros que ha quedado claro que está participando en esta entrevista de manera voluntaria.
- Tiene alguna pregunta Si () No (X)
- Esta usted dispuesto a participar del proceso Si (X) No ()

Entrevistado

Nury Gaith Velasco Ariza
Nombre:
C.C.: 63.371.256

Entrevistador

Yessica Diaz
Nombre: Yessica Diaz Arias
C.C.: 1114888988

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

NOMBRE DEL PREDIO	El Delirio			FECHA	13	6	2023
MUNICIPIO	El castillo	VEREDA	Caño Brasil		ESTRATO	1	

COORDENADAS	VIVIENDA	BOSQUE	PRODUCTIVO
	N	N	N
	3°34'36,68	3°34'36,11	—
	W	W	W
	73°50'19,29	73°50'18,82	—

ALTITUD: 413.9m
ZONA DE VIDA: —
CÉDULA CATASTRAL:
MATRÍCULA INMOBILIARIA:
ÁREA TOTAL DEL PREDIO (Ha): 20 Ha
RESPONSABLE: Nury Enith Velasco

COORDENADAS EXTREMAS ÁREA A REVEGETALIZAR	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	m.s.n.m.
	/	/	/	/	/

SITIO ALMACENAMIENTO DE INSUMOS: SI — NO X
PELIGROS PRESENTES: —
AMENAZAS A LA REVEGETALIZACIÓN:

1 INFORMACIÓN DEL POSIBLE BENEFICIARIO - RECURSOS HUMANOS, SOCIALES

1.1	Nombre del posible beneficiario(a)	Nury ENith Velusco Ariza					Email	—					
1.2	Identificación (C.C)/NIT	63.371.256	de	la bellera			Teléfono	3102895519					
1.3	Edad	37	1.4	Estado civil	Casado (a) —		Soltero (a) —		Unión Libre X		Viudo (a) —		
1.5	Madre cabeza de familia	SI X	NO —		Padre cabeza de familia		SI —	NO X					
	Madre gestante	SI —	NO X	Meses —	Madre Lactante		SI —	NO X	Meses —				
1.6	¿Vive en el predio?	Si —	No X	1.6.1	Tiempo de permanencia en el predio		8						
1.7	Dirección	predio el delirio.											
1.8	Tiene un delegado en el predio?	SI X	NO	Relación con éste y nombre:	Amigo - orlando								

Composición familiar

		Parentesco		Edad		Ocupación	
1.9	1 Nury Enith Velasco	Parentesco	Beneficiaria	Edad	37	Ocupación	Ama de casa
	2 Daney Marin	Parentesco	Esposo	Edad	40	Ocupación	Agricultor
	3 Dayana Marin	Parentesco	Hija	Edad	9	Ocupación	Estudiante
	4 /	Parentesco	/	Edad	/	Ocupación	/
	5 /	Parentesco	/	Edad	/	Ocupación	/
	6 /	Parentesco	/	Edad	/	Ocupación	/
	7 /	Parentesco	/	Edad	/	Ocupación	/

Nivel de escolaridad (Grado)

	Ninguna	Primaria	Secundaria	Técnica	Tecnólogo	Universitario
1.10 1	/	/	X	/	/	/
2	/	X	/	/	/	/
3	/	X	/	/	/	/
4	/	/	/	/	/	/
5	/	/	/	/	/	/
6	/	/	/	/	/	/
7	/	/	/	/	/	/

Personas en situación de discapacidad

	Ninguna	Física	Sensorial	Cognitiva	Comentario
1.11 1	X	/	/	/	/
2	X	/	/	/	/
3	X	/	/	/	/
4	/	/	/	/	/
5	/	/	/	/	/
6	/	/	/	/	/
7	/	/	/	/	/

1.12 ¿Algún miembro de la familia pertenece a minorías étnicas? SI — Etnia / No X

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

1.13 Ocupación del (la) jefe (a) del hogar

Agricultor	—	Ganadero	—	Jornalero	—	Ama de casa	X	Desempleado	—	Pensionado	—	Otro. Cuál	—

1.14 ¿Ha sido victima de desplazamiento forzado? SI — NO X | Retronado — | Reubicado —

2 INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS FINANCIEROS

2.1 ¿Cuántas personas aportan economicamente al hogar? 2 | Quienes: Beneficiaria, ESposo

¿Su familia depende economicamente de usted? SI X / NO —

La familia depende económicamente de actividades efectuadas en la finca: SI X / NO —

2.2 ¿Desarrolla usted actividades laborales fuera de su predio? SI X NO —

2.3 Si la respuesta es si, ¿cuanto se gana en dichas actividades? $ 600.000 | Periodo: — / mes X

2.4 Con respecto a los ingresos/mes por actividades en su predio

Agrícolas	$ 500.000	Pecuario	$ —	Otra	$ —

2.5 OBSERVACIONES

Gastos familiares	$ 800.000	Producción	$ —	Otros	$ —

2.6 ¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas? SI — NO X

2.7 ¿El uso de productos del bosque le aporta economicamente a usted o su familia? SI — NO X $ —

3 INFORMACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL - RECURSOS POLITICOS

3.1 ¿Es beneficiario de algun proyecto? SI — / NO X — Cual?

3.2 ¿Hay incentivos para la conservación de los recursos naturales en la zona? SI — NO X Cuáles /

4 INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU MANEJO - RECURSOS FISICOS, NATURALES Y CULTURALES

4.1 Tenencia del predio: Propietario — | Tenedor/Poseedor X | Tipo de documento legal: Compraventa

4.2

El predio cuenta con vivienda	Si X	No —	Tipo de Piso	Tierra X	Cemento /	Madera /	Otro /	
Construcción en:	Madera /	Bareque /	Ladrillo y concreto X	Otro. Cuál? /	Estado	Bueno /	Regular X	Mala /
Posee unidad sanitaria	SI X	NO /	Estado	B /	R X	M /		
¿Con que servicio público cuenta ?	Acueducto /	Alcantarillado /	Gas /	Electricidad X	Ninguno /			

4.3

¿Abastecimiento de agua?	Individual X	Colectivo /	Veredal /	Municipal /	Fuente hídrica de la Cual se abastece	caño

4.4 Posee sistema de tratamiento de aguas residuales? SI — NO X | Cuál: / | Qué sistema de cocción utiliza (Energía eléctrica, gas, fogon de leña,otro) | Cuál: leña

4.5 Ruta de acceso: Ruta veredal

Presencia de recurso hídrico

Lago	artificial /	Area /	Caño y/o quebrada X	Cuantos 1	Nacimiento /	Cuantos /	Otra. Cuál /
	Natural /	/					

¿Protege usted los cuerpos de agua? SI X NO / — NO talando

¿Ha identificado usted cambios en el recurso? SI — NO X | Calidad: Buena X Mala / Turbiedad /

Disminución / Periodo año: enero | Aumento / Periodo año: Junio

Posibles causas: Naturaleza

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

Usos y coberturas del suelo

4.6	Cultivos permanentes, cuales:	Área	Cultivos transitorios cuales:	Área	Bosques naturales	Área	Bosques plantados	Área	
		/		/		5		/	
	Cuerpos de agua	Área	Rastrojo	Área	Pastos y forrajes	Área	Otro Cuál	Área	
		/		3		12	/	/	
	Bioma		Contexto nivel de paisaje						

Respecto de la flora:

En el predio se evidencia la presencia de:	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistemas agroforestales		X	
Sistemas silvopastoriles		X	
Praderas en buen estado		X	
Praderas en degradación		X	
4.7 Bancos forrajeros		X	
Bancos endoenergeticos		X	
Cercas vivas		X	
Árboles frutales		X	
Árboles forestales plantados fuera y/o dentro del bosque		X	
Vivero o espacio para la propagación de plantas (que esté en producción)		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Aniba perutilis (Comino crespo)		X	
Eschweilera cabrerana		X	
Ceroxylon quindiuense		X	
¿Ha identificado la desaparición o disminución de especies forestales?		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Pachira quinata		X	
Gustavia speciosa subsp. occidentalis		X	
Cedrela odorata		X	
Cuáles:			

Evaluación de parametros dentro del bosque

Señales de Estado de conservación	SI	NO	Señales de Impacto	SI	NO	Observaciones
Epifitas (Orquideas y Bromelias)	X		Presencia de tocones		X	
Lianas y bejucos de forma abundante	X		Presencia de cultivos dentro del bosque		X	
Árboles emergentes con copas por encima del dosel	X		Limpias de estratos bajos		X	
Árboles DAP mayor a 10 cm	X		Evidencia de Presencia de ganado dentro del bosque (Huella, estiércol)		X	
4.8 Individuos con altura mayor a 1.5 m y DAP menor a 10 cm	X		Entradas por el bosque del ganado para acceder a bebederos		X	
Plantas leñosas entre 0.30 – 1.5m de altura	X		Evidencia de quemas		X	
Plantas con alturas menores a 30 cm	X		Claros		X	
Las copas de los árboles del estrato superior se traslapan y permiten una entrada de luz al estrato bajo menor al 5%	X		Especies vegetales identificadas:			Guamo, Higua, cedro Nogal, urumo
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 10 al 30%	X		Importancia del Bosque- Alto (protección de fuentes hídricas, protección de suelos, corredor biológico) / Bajo:			Alto
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 31 al 50%	X		Necesidad de restauración:			NO

4.9

Respecto de la fauna:

1. ¿Reconoce especies de fauna silvestre en el predio ?	SI	X	Cuáles ? micos, Iguanas, loros, cachirre
	NO	—	
2. ¿Realiza actividades de cacería?	SI	—	Cuáles especies? —
	NO	X	
3. ¿Reconoce algunas especies de fauna como peligrosas ?	SI	X	Cuáles especies? Serpiente
	NO	—	
4. ¿Reconoce algunas especies de fauna como perjudiciales para los cultivos y/o actividad productiva?	SI	—	Cuáles especies? —
	NO	X	
5. ¿Utiliza alguna especie de fauna para uso curativo, cultural, medicinal, artesanal?	SI	—	Cuáles especies? —
	NO	X	
6. ¿Algunos de los animales registrados le generan sentimientos positivos?	SI	X	Cuáles especies? todos
	NO	—	
7. ¿Usted cree que se deberían cuidar y proteger las especies animales?	SI	X	Cuáles especies? todos
	NO	—	
8. ¿Cuáles de los animales presentados a continuación (Fichas) reconoce en su predio ?	SI	—	Cuáles especies? —
	NO	X	
9. ¿Cree que las especies animales de su predio están amenazadas ?	SI	—	Cuáles y por qué? —
	NO	X	
10. ¿Los bosques de su finca colindan con los bosques de predios vecinos ?	SI	X	Con Cuál predio? Elona Barragan, caño Brasil Adelina Rodriguez Janeth plata.
	NO	—	

Observaciones Fauna:

5

Servicios Ecosistémicos	SI	NO	
¿Considera usted que los ecosistemas dentro de su predio y/o cercanos le generan beneficios a usted y a su familia?	X	—	Cuáles: Agua
¿Cuáles beneficios considera usted prestan los bosques?	X	—	Cuáles: Oxigeno
¿ Usa recursos del bosque?	—	X	Cuáles: —
¿Considera usted que la diversidad de coberturas es buena?	X	—	Por qué: —
¿Usted da uso tradicional a algún recurso natural?	—	X	Cuál - cómo?: —
Considera que el bosque brinda productos que le sirven a la ganadería	X	—	Cuales? porque —
Considera que los arboles pueden hacer que las praderas mejoren en calidad?	X	—	Porque? —
¿Percibe usted cambios de temperatura en las zonas de bosques Vs otras coberturas?	—	X	Disfruta usted bañarse en caños o ríos cercanos: SI X NO — ¿Disfruta usted del paisaje donde vive, le parece bonito, agradable? SI X NO —

6

INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Ha observado cambio en:	Si	No	Mas	Menos	Fecha última ocurrencia	A que le atribuye usted el cambio
Temperatura		X				
Inundaciones		X				
Incendios		X				
Sequias		X				
Lluvias		X				

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Version: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

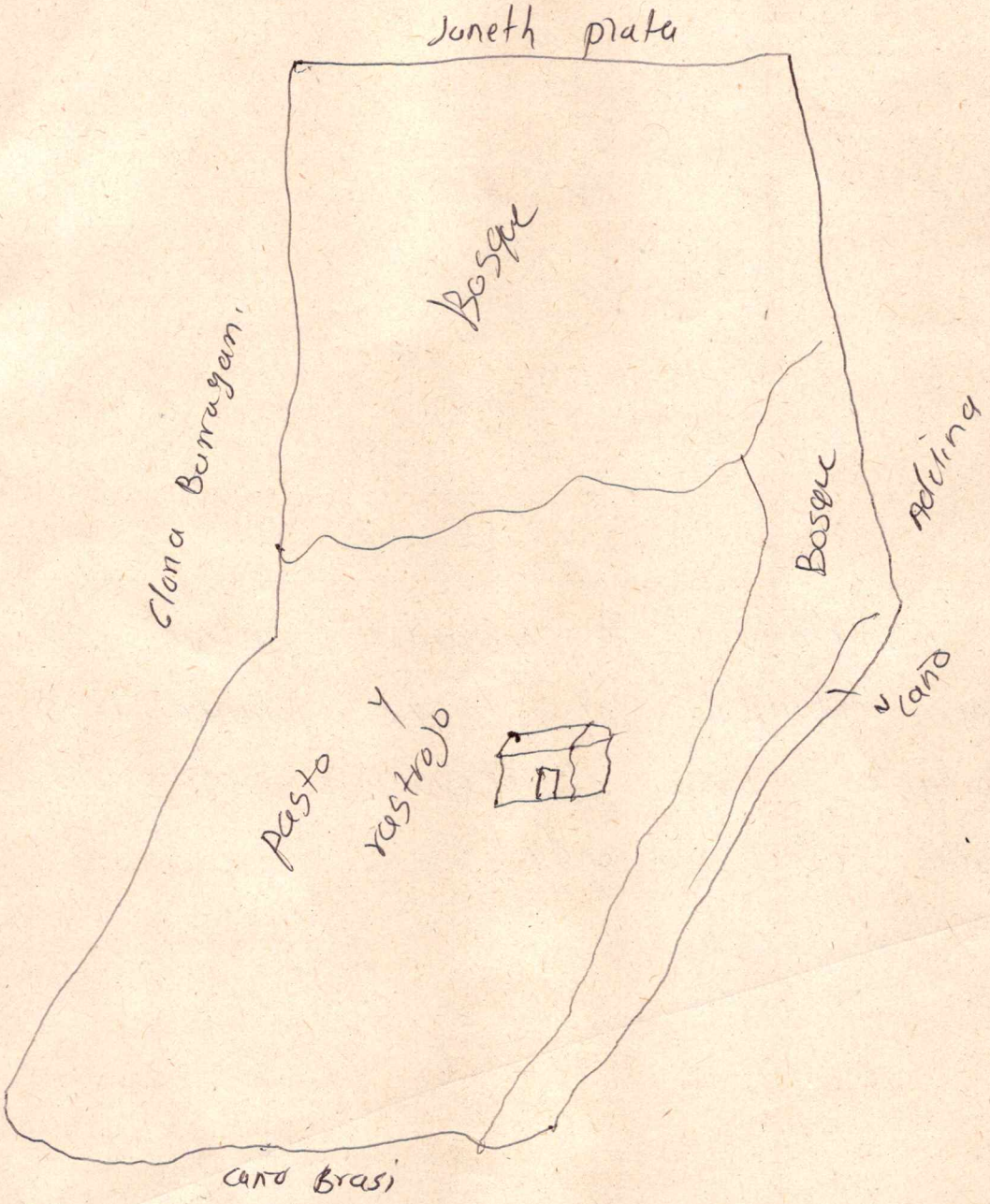
INFORMACIÓN INVENTARIO GANADERO			Información de inventario ganadero que permanece constantemente en el predio					
El Inventario ganadero es :	Propio		—	Sociedad	X	Arriendo	—	
¿Cantidad de animales existentes en el predio?	Número	10	Información complementaria					
Toros (Mayor 3 años) Reproductores	/		¿Cuántos litros de leche produce al día promedio aproximado?					
Machos de ceba finalización (mayor 24 Meses)	/							
Machos de Ceba Levante (10-24Meses)	10		¿Cuántos terneros vende al año?			Peso promedio		
Terneros (0-9meses)	/							
Vientres Adultos Hembras (Mayor 36 meses)	/		¿Cuántos animales cebados vende al año?			Peso Promedio		
Novillas Adultas (24-36 Meses)	/		5					
Novillas de Levante (10-23 Meses)	/		¿Cuántos descartes vende al año?			Peso promedio		
Terneras (0-9 Meses)	/							
Comercialización animales	Venta a Vecinos	X	Comercializador de la zona	/	Comercio municipal (cual)	/	Traslado a sitios alternos	/
Elaboración de productor propios	Sacrificio Animal	/	Quesos	/	Cuajada	/	Otros	/
Venta de Leche/productos realizada a.	Preferible saber cual es la empresa que recepciona la leche si es el caso							

OBSERVACIONES GENERALES

El propietario se encuentra interesado en seguir cuidando el bosque porque es importante para el ecosistema, el predio cuenta con vivienda.

Este informe que se emite no compromete la responsabilidad de Cormacarena por si solo, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución sin que medie acto administrativo que lo acoja y apruebe

9 | ESQUEMA DEL PREDIO:



ACUERDO VOLUNTARIO DE PRESERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTIILO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. A través del componente *transformación productiva, internacionalización y acción climática*, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, a través de los 5 pilares y 10 catalizadores, donde busca lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. Por otra parte, busca transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

La Ley 99 de 1993, define que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En este contexto, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, se establece en la Ley 99 de 1993, que las Corporaciones deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental; ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción; promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordinar procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar a los departamentos y municipios; entre otras funciones, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 numeral 6 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales la de celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Ahora bien, históricamente las políticas gubernamentales en torno a temas ambientales han estado encaminadas a procurar el desarrollo productivo del país dentro del concepto de uso sostenible, no obstante, es evidente la problemática mundial, toda vez que el cambio climático es una realidad universal, que se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global y regional. Es por ello que los crecientes cambios ambientales requieren de estrategias colectivas para afrontar las amenazas y riesgos, que conllevan a las poblaciones humanas y a los ecosistemas a estados críticos de vulnerabilidad. En Colombia los impactos y transformaciones ambientales debido al cambio climático son cada vez más evidentes, por eso es necesario generar estrategias globales, nacionales y locales para reducir la vulnerabilidad y riesgo y proponer procesos de adaptación, cumpliendo con el modelo de desarrollo sostenible establecido en el CONPES 3918/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el control a la deforestación y gestión de bosques. La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Lo anterior, se asocia a actividades antrópicas entre las cuales se encuentran: las talas, quemas y eliminación de las coberturas naturales vegetales, constituyen factor importante de deterioro de las cuencas hidrográficas y en general de los ecosistemas estratégicos, considerados áreas de importancia ambiental; proceso que se adelanta para expandir la frontera agropecuaria principalmente, lo que ha influido significativamente en el deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, como elemento articulador para la permanencia de los demás recursos naturales renovables y ha generado alteración en el funcionamiento, dinámica y la prestación de servicios ecosistémicos. La implementación de algunas alternativas, tales como procesos de restauración ecológica, declaración de áreas protegidas y en especial la educación ambiental, ha permitido mitigar en alguna medida el impacto negativo que genera el hombre, bien en el desarrollo de alguna actividad productiva o por su existencia en la faz de la tierra y su interacción con el ambiente.

El CONPES 3886 de 2017 precisa la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, establece que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural. En estas zonas se concentran flagelos ambientales como deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros.

Según el reporte del IDEAM, en el cuarto trimestre del año 2022 aproximadamente 3.294 hectáreas de bosque se perdieron en el departamento del Meta. La deforestación se concentra principalmente en el sur del departamento, en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM, problemática que se ha convertido en un foco crítico a nivel nacional. Como lo indica las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) en su reporte del año 2022 los municipios con más deforestación son: el Municipio de mapiripan con un porcentaje de deforestación de 33,6% y un área de 538 Ha de deforestación, el Municipio de la Vistahermosa con un porcentaje de deforestación de 20,6% y un área de 330 Ha de deforestación, el Municipio de

la macarena con un porcentaje de deforestación de 14,8% y un área de 237 Ha de deforestación, siendo los municipios que presentan más deforestación en el cuarto trimestre del año y el municipio de El Castillo en el primer trimestre del año 2023, presentó 18,91 ha de deforestación.

Dentro de la Cuenca del río Alto Ariari se encuentra localizado el Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual es representado por ecosistemas de páramos y Bosques Andinos, abarca cerca del 43% del complejo de páramos más grande del mundo. Según el Instituto Alexander Von Humboldt (2012), presenta una extensión total de 333.420 Hectáreas de las cuales 141.818,99 Hectáreas pertenecen a la cuenca del Río Alto Ariari. El uso principal del parque Nacional Natural Sumapaz según la resolución 232 de 2017, para la cuenca del Río Alto Ariari se define como una zona Intangible, es decir, se ha de mantener lo más ajeno a condiciones antrópicas con el fin de que estas áreas se conserven a perpetuidad y más aún con la presencia de los nacimientos principales del Río Grande, Ariari, Río Azul, Tonoa, La Cal, Yamanes y Guape. Del área total de la cuenca el 24.74% del área está cubierta por territorios agrícolas siendo en esta categoría el porcentaje más alto para los pastos limpios con el 10.214% y los mosaicos de pastos y espacios naturales con el 4.84% seguido de los herbazales densos de tierra firme con el 17.22%. Es importante reducir la deforestación y conservar las coberturas naturales ya que son parte fundamental en la mitigación del cambio climático, con el fin de asegurar la provisión de servicios ambientales para las generaciones presentes y futuras.

La política del CONPES 4021/2020 pretende como objetivo la reducción del 30 % de la deforestación con proyección a las 2022 y 100.000 hectáreas de deforestación en el año 2025 y para el año 2030 la meta es alcanzar cero deforestaciones a nivel nacional.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 en el cuarto objetivo se busca Administrar y gestionar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio de forma racional, garantizando el desarrollo sostenible. Por medio de la sexta línea estratégica Fortalecimiento y gestión de procesos sostenibles a los sectores productivos y Administración, conservación, protección, lucha contra la deforestación y uso racional de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Dentro de las acciones a implementar se cuentan aquellas encaminadas a identificar áreas críticas para su priorización e intervención, fortalecer los sistemas de áreas protegidas en el departamento, promover el uso eficiente y fortalecer la evaluación y control del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables; recuperar los pasivos ambientales generados a partir de actividades extractivas mineras, por medio de la articulación inter e intrainstitucional para hacer efectivo el control, seguimiento y vigilancia al estado ambiental del territorio. Todo lo anterior, se logrará con una política de articulación bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y asociatividad de los diferentes actores para lograr la efectividad del control, de la mano de un ejercicio claro, efectivo y debidamente estructurado de autoridad ambiental, por medio de las diferentes acciones de comando y control.

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Corporación, se tiene el PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 10. Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación en el departamento del Meta. *"Servicio apoyo financiero para la implementación de Esquemas de Pago por Servicio ambientales"*, establece como fin el de formular, implementar y poner en marcha los esquemas. Es así que la Corporación realizó el convenio interadministrativo **No PE.GDE.1.4.8.1.23.008** de 2023, cuyo objeto es: **"**APOYO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN"., como estrategia para la conservación del recurso hídrico para consumo humano y comunidades circundantes del municipio en las veredas Santa cruz, San Antonio, El reposo, Caño leche, Caño Brasil, Caño dulce, La Argelia, Alto de la cal, Carmen uno, Malabar, Malabar bajo, El jardín, El cable y Playa rica. El (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce mediante un acuerdo voluntario a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración. La Política Nacional cuenta con un marco normativo que facilita la articulación de esfuerzos técnicos y financieros entre las entidades territoriales, para la preservación y Restauración de ecosistemas a través de PSA, el cual se rige por los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018.

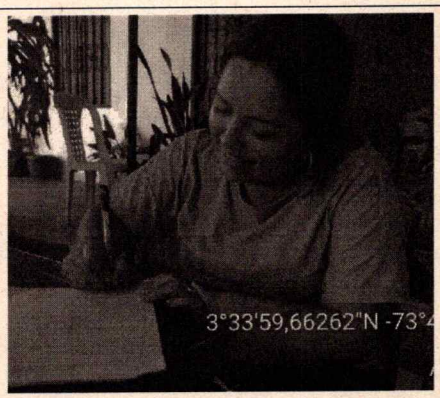
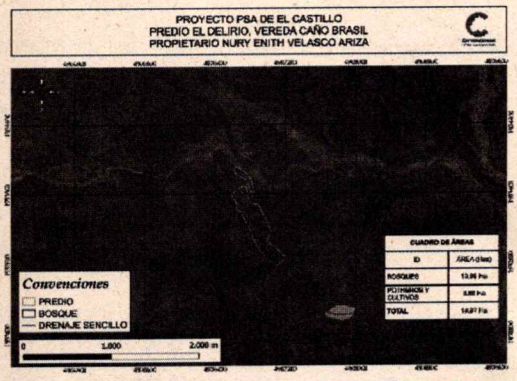
1. INFORMACIÓN GENERAL

Autoridad Ambiental competente:	CORMACARENA	Convenio: CORMACARENA - MASBOSQUES
1.Nombre del Beneficiario: NURY ENITH VELASCO ARIZA	2. Cédula/NIT: 63371256	3. Fecha de Nacimiento: 5/1/1985
4. Municipio: EL CASTILLO	5. Vereda: CAÑO BRASIL	6. Nombre del Predio: EL DELIRIO
7. Teléfono: 3102895519	8. Propietario: NO	9. Poseedor buena fe: SI
10. Ocupante buena fe: N/A	11. Matrícula Inmobiliaria: N/A	12. Cédula Catastral: N/A
13.Gravado con hipoteca SI___ NO_X_	14.Gravado por valorización SI___ NO_X_	15. Plazo del acuerdo: 6 MESES
16. Número de Cuenta: 445123010878	17. Tipo de Cuenta: Ahorro	18. Banco: BANCO AGRARIO
19. Valor total a pagar: 1.800.000	20. Periodicidad del pago: 2 TRIMESTRALES	21. Valor pago programado: 900.000
22. Fuente de recursos: Articulo 111 de la Ley 99 de 1993	23. Has del predio: 20 ha	24. Has en preservación: 5 ha
25. Descripción del suelo del área objeto del incentivo: DE PROTECCIÓN Y AGRÍCOLA	26. Uso acordado del suelo para el área objeto del incentivo Preservación X Restauración_____ Ambos_____	27. Otro N/A

- **Periodicidad del Pago**: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo programado en las fechas establecidas en la tabla anterior en el punto 20, con previa autorización de CORMACARENA para lo cual se apoyará en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Bosque, del IDEAM y las visitas de campo.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

EL DELIRIO	
	
COORDENADAS PREDIO	PLANO ORDENAMIENTO PREDIAL PRODUCTIVO

N	3°34'36,11"	W	73°50'18,82"
Área:	20 ha		

EL PREDIO EL DELIRIO CUENTA CON 20 HECTAREAS EN TOTAL, Y 5 HECTAREAS SON DE BOSQUE NATURAL CON BUENA COBERTURA VEGETAL, CUENTA CON FUENTE HIDRICA Y VIVIENDA.

- MUJER **NURY ENITH VELASCO ARIZA** manifiesta su interés de pertenecer al esquema de incentivo a la preservación y por lo tanto asume los siguientes:

2. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la labor de preservación del ecosistema estratégico existente en su predio, impidiendo en lo posible conducta activa que lo degrade, y en caso de presentarse, reportar a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.
2. Permitir que en su predio se realicen actividades de monitoreo y seguimiento.
3. Acoger los procedimientos y recomendaciones de CORMACARENA.
4. Autorizar la divulgación del material audiovisual que se adquiera del predio, la casa y el grupo familiar, para fines informativos de las entidades cooperantes.
5. Socializar y vincular al núcleo familiar en todo el proceso del incentivo a la preservación.
6. Propender por la resolución concertada de los conflictos que se puedan presentar en el desarrollo del incentivo a la preservación.
7. Informar a CORMACARENA de cualquier trámite o procedimiento administrativo o judicial que, con posterioridad a la suscripción de este acuerdo, pueda recaer sobre el bien inmueble objeto del incentivo a la preservación.

3. COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

1. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.
2. Realizar control y seguimiento al cumplimiento del acuerdo, según los periodos de pago establecidos.

4. CAUSALES DE TERMINACIÓN

1. El incumplimiento con lo pactado en el presente acuerdo por parte del beneficiario.

2. El fallecimiento del titular del presente acuerdo. De presentarse esta situación podrá vincularse otro miembro del grupo familiar, situación que será sujeta de caracterización y verificación jurídica, respecto a su relación directa con el causante y definir la procedencia o no del Incentivo a la Preservación.

3. *La venta, permuta, donación del bien o estar incurso el mismo en proceso judicial, en el que la administración del bien se encuentre en persona diferente al titular.*

4. El arriendo del inmueble sin previo aviso a la Corporación. Una vez se informe el ánimo de arrendar el bien, la mencionada Corporación indicará la procedencia o no de ello y si es causal o no de terminación del Incentivo a la Preservación.

5. Abandono o ausencia prolongada del predio.

6. Inasistencia a las reuniones programadas por CORMACARENA en torno a la implementación del esquema, Siempre y cuando por circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación (calamidad familiar, o enfermedad con justificación.)

Así mismo, el suscrito beneficiario declara conocer las condiciones del pago por Incentivo a la PRESERVACIÓN, las cuales han sido socializadas y explicadas con sus alcances y restricciones y por ende comprende y acepta que este pago es personal y la condición de beneficiario no podrá ser transferida bajo ningún título.

5. MEDIDAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo de preservación el beneficiario será sujeto de una de las siguientes sanciones:

1. Suspensión de pagos por un período de dos (2) meses mientras se realiza el diagnóstico del incumplimiento y se define la continuidad del beneficiario en el Incentivo a la Preservación.
2. Retiro definitivo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
3. Imposición de medidas preventivas o sancionatorias si hubiese lugar a ellos por atentar contra los recursos naturales, como lo establece la ley 1333 de 2008 y demás normas del orden legal.

6. PLAZO

Se establecerá un plazo inicial de seis (6) meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo y/o el pago de la totalidad del incentivo, el cual solo podrá ser prorrogado por mutuo consentimiento de las partes, dicha condición deberá revaluarse en la inscripción de un nuevo acuerdo voluntario.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

7. IMPROCEDENCIA

La aplicación del incentivo no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni tiene efecto en relación con la propiedad o tenencia de la tierra o adquisición de derechos a la luz de lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 9º numeral 5º en concordancia con el parágrafo 4º del artículo 5º del Decreto 870 de 2017.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente acuerdo de rige por lo establecido el Decreto 953 de 2013, el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, Manual Metodológico para la Implementación de BanCO_2, y demás normas concordantes

Para constancia se firma. 22 JUN 2023

Huella

Nury Enith Velasco Ariza.
NURY ENITH VELASCO ARIZA
C.C 63371256 de LA BELLA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Director General Cormacarena

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal de El Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Juan Carlos Medina González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Iván Darío Escobar Martínez	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Revisó: Andrés Montenegro León	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Camilo Montero	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Ricardo Parra	Contratista Grupo Cambio Climático	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.371.256

VELASCO ARIZA
APELLIDOS

NURY ENITH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1985
LA BELLEZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

03-JUN-2003 LA BELLEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2711900-59117781-F-0063371256-20030829 00359 03241A 02 143775052

EL CASTILLO a paso firme Wilmar Roa Malagón - Alcalde	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO NIT: 892.099.278-2 DESPACHO DEL ALCALDE	TRD: 100 VERSION: 4 FECHA: Junio de 2018 Página 12 de 12	

100.03.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO DEPARTAMENTO META.

HACE CONSTAR

La señora **NURY ENITH VELASCO ARIZA** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 63.371.256 expedida en la belleza, ha ejercido por un período aproximado de ocho (08) años, ***LA POSESIÓN SANA, QUIETA, LIBRE y PACÍFICA,*** sobre el predio denominado **el delirio** ubicado en la vereda **caño brasil** por el **NORTE** con caño Brasil , por el **ORIENTE** colinda con predio de gloria barragán moreno , por el **OCCIDENTE** colinda con predios de Adelina de Rodríguez, por el **SUR** colinda con predios de Janet plata, del Municipio de El Castillo, Departamento del Meta, librando a la Entidad Otorgante de responsabilidad ante cualquier proceso que tenga por objeto recuperar la posesión del bien.

Lo anterior se expide, teniendo en cuenta certificación por parte de la señora ELIANA OLAYA JIMENEZ presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda caño Brasil con personería jurídica N° 330-27-12-2001

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

NOTA: la presente certificación es válida únicamente para el trámite de pagos por servicios ambientales que adelanta cormacarena para la vigencia 2023

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal.

Proyecto: Johanna Reina Apoyo Técnico, Sec de Planeación e Infraestructura
Reviso y Aprobó: Alexander Mora Torres Sec de Planeación e Infraestructura.
Archivado en Certificaciones

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UNA FINCA

Entre los suscritos a saber **EFREN DARIO VARGAS PUENTES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.300.446 expedida en La Belleza Santander, domiciliado y residente en El Castillo Meta, quien para los efectos legales y de ley en adelante se denominara **EL VENDEDOR**, de la finca denominada **"EL DELIRIO"** ubicada en la vereda Caño Brasil jurisdicción del municipio de El Castillo Meta, con una extensión total de (20) VEINTE HECTAREAS con numero de cedula catastral N°. 000300040047000 y **NURY ENITH VELASCO ARIZA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 63.371.256 expedida en La Belleza Santander, domiciliada y residente en El Castillo Meta, quien para los efectos legales y de ley del presente documento se denominara **LA COMPRADORA**, han acordado celebrar un contrato de compra venta de la finca anteriormente descrita que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El VENDEDOR transfiere al COMPRADOR a título de compraventa el derecho real de dominio que tiene sobre el predio anteriormente mencionado.
El lote en promesa de venta se halla dentro de los siguientes linderos generales a saber **ORIENTE:** colinda con predios de Gloria Barragán Moreno, **NORTE:** colinda con Caño Brasil, **OCCIDENTE:** colinda con predios de Adelina de Rodríguez y por el **SUR** colinda con predios de Janeth Plata Bautista y encierra.

SEGUNDA: PRECIO. Las partes de este contrato acuerdan de la venta la suma de **SESENTA MILLONES** ($60.000.000.00) **DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE**, dinero que será cancelado a la fecha un total de (36.000.000) millones de pesos moneda legal y corriente.

TERCERA: El prometiente vendedor manifiesta la entrega total del inmueble a la firma de la presente carta venta.

CUARTA: Si cualquiera de las partes incumpliere una de las clausulas establecidas en este contrato deberá pagar a la otra la suma de SEIS MILLONES ($6.000.000) DE PESOS M/CTE a título de pena derivada de dicho incumplimiento.

QUINTA: El prometiente vendedor manifiesta que el lote en venta lo adquirió en promesa de venta al señor **JAIME SOLORZANO MARCHAN** identificado con cedula de ciudadanía N°. 79.323853 Bta.

Los contratantes manifiestan su conformidad al tenor de las cláusulas del presente documento y en constancia se firma por quienes en el intervinieron en la cabecera Municipal de El Castillo departamento Meta a los 01 días del mes de Julio del año 2015.

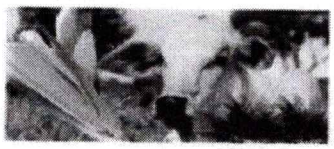
NOTA: el prometiente vendedor hace entrega del lote libre de pleitos, embargos y toda clase de conflictos con la ley.

EFREN DARIO VARGAS PUENTES
C.C.N°. 91.300.446 de La Belleza Santander
VENDEDOR

Nury Enith Velasco Ariza.
NURY ENITH VELASCO ARIZA
C.C.N°. 63.371.256 de La Belleza Santander
COMPRADOR

TESTIGO

C.C.N°. 79323853 BTA



JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA CAÑO BRASIL.
EL CASTILLO-META

En mi calidad de presidente de la Junta de ACCION Comunal de la vereda CAÑO BRASIL, jurisdicción del municipio de El Castillo departamento del Meta, hago constar que:

La señora **NURY ENITH VELASCO ARIZA,** Identificada con la CC. No. 63.371.256 expedida en La Belleza Cundinamarca, reside en la vereda Caño Brasil jurisdicción del municipio de El Castillo departamento del Meta, en un predio de su propiedad denominada denominado finca **EL DELIRIO,** desde hace OCHO (08) años, ejerciendo SANA POSESIÓN del mismo, la cual tiene los siguientes linderos:

ORIENTE: Con propiedades de Gloria Barragan Moreno,
OCCIDENTE: Con propiedades de Adelina de Rodriguez
NORTE: Con Caño Brasil,
SUR: Con propiedades de Janeth Plata Bautista y encierra.

Este certificado se emite con fines de pago de servicios ambientales.
En constancia se firma a los 17 días del mes de mayo de 2023 para los fines que el portador de esta estime convenientes.

Atentamente;

Eliana Olaya

ELIANA OLAYA JIMENEZ
C.C. 35.263.010 VILLAVICENCIO
TEL: 3203762303
PRESIDENTA J.A.C. Vereda Caño Brasil

Cel.: 316-694.2917-314-2516212
Correo: pachoastros@hotmail.com

AUTO No. 1204

(10 de Mayo de 2022)

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE CAÑO BRAZIL del municipio de EL CASTILLO con personería jurídica No. 330 del 2001-12-27 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 10 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por el OAC en mención, se determinó que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se registran todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE CAÑO BRAZIL del municipio de EL CASTILLO, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "período de los directivos y los dignatarios".

Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección.

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección	Observaciones
PRESIDENTE	ELIANA OLAYA	35263010	2021-11-28	
VICEPRESIDENTE	EDWIN URUEÑA PEREZ	80178192	2021-11-28	
TESORERO	NURY VELASQUEZ	63371256	2021-11-28	
SECRETARIO	MAYERLY SUAREZ MOTATO	1121861695	2021-11-28	
FISCAL	LEONARDO VARGAS RUEDA	1121875865	2021-11-28	
CONCILIADOR 1	RUBERMAN OSORIO CASTRO	173349801	2021-11-28	
CONCILIADOR 2	LENIN SUAREZ SAENZ	7793561	2021-11-28	
CONCILIADOR 3	MARIA JOSE TORRES ASTROS	1032434896	2021-11-28	
COORD. OBRAS	CARLOS PIEDRAHITA	7792876	2021-11-28	
COORD. SALUD	ELIDA SUAREZ MOTATO	40215849	2021-11-28	

COORD. DEPORTES	JHON FREDY SANCHEZ	1006823772	2021-11-28	
COORD. EDUCACIÓN	YULY ANDREA GARCIA	1006835720	2021-11-28	
COORD. AMBIENTAL	ARNOBIO SUAREZ MOTATO	7793653	2021-11-28	
DELEGADO 1	MARIA JOSE TORRES ASTROS	1032434896	2021-11-28	
DELEGADO 2	ELIDA SUAREZ MOTATO	40215849	2021-11-28	
DELEGADO 3	HOOVERTEL SUAREZ MOTATO	11449984	2021-11-28	
DELEGADO 4	ELIANA OLAYA	35263010	2021-11-28	

Dado en el municipio de Villavicencio, el 16 de Agosto de 2023, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web http://meta.gov.co y digitar el siguiente código: DQ8tun9p3zZk10E

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

EMSA

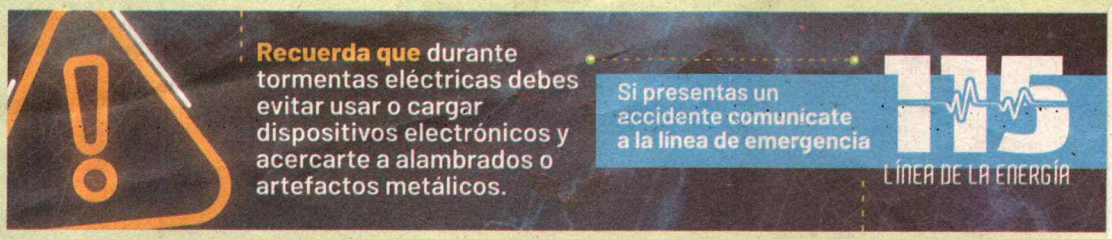
Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

Calle 37 A N°. 45-53 Barzal Alto Vía la Azotea - Villavicencio
PBX: (8) 6614000 - 6610095
Línea Atención al Cliente 115
Desde su Celular (038 - 6610095)
Línea Gratuita 018000918615
Línea Emergencia Whatsapp 24 Horas 318 5557464

CÓDIGO DEL CLIENTE

CITE ESTE NÚMERO PARA CONSULTA O PAGO

362477237



Sypelc S.A.S. NIT 8000246243
Atencion al Usuario :8-6724308-pqr@sypelc.com
Mintic Res Mensajeria Expresa

Destinatario:
NURY ENITH VELASCO A
FCA EL DELIRIO VDA C
El Castillo

Remitente:
Electrificadora del Meta S.A.
Cl 37a 45 53
Villavicencio

362477237
17/10/2021 04:10:07
Tarifa: $835.81
Peso: 0.5 gr
Factura de cobro servicio energia electrica

4386954

1233

Rastreo: www.sypelcguias.com

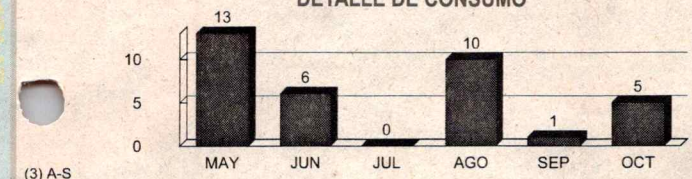
Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860.028.580-2 61539

Suscriptor: "NURY ENITH VELASCO ARIZA"

Dirección: "FCA EL DELIRIO VDA CANO BRASIL"

Ciudad: El Castillo

DETALLE DE CONSUMO



(3) A-S
Lectura Anterior 281
Tipo de Lectura Con Lectura

Lectura Actual 286
Anomalia 0

Consumo Promedio Ult. 6 Meses: 7
Factura No.: 202110362477237
Facturas Atrasadas :2

Ultimo Pago: $3330 26-06-21
Periodo Facturado: 11-09-2021/11-10-2021
Ruta: 56-5625140655

DATOS DE FINANCIACIÓN

VALOR FINANCIACIÓN		CUOTA ACTUAL	
SALDO FINANCIACIÓN		CUOTAS PENDIENTES	
INTERESES %		No. DE CUOTAS	
VALOR FINANCIACIÓN			
SALDO A FAVOR	$0	SALDO EN RECLAMACIÓN	$0

DETALLE DE LA FACTURA

Liquidación del consumo de energia:	
263.28 (Valor kWh con SUBS) x 5 (Consumo en kWh)	$1,316
VALOR NETO:	$3,291
Porcentaje de SUBSIDIO (60%)	
Valor porcentaje de SUBSIDIO	$-1,975
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	$1,316
Interes Mora	$5
OTROS CONCEPTOS:	
Saldo Anterior	$1,060
SUBTOTAL VALOR OTROS	$1,065
DESCUENTOS:	
Ajuste A la Decena	$-1
SUBTOTAL VALORES DESCUENTOS	$-1
SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE ENERGIA	$2,380

INFORMACIÓN TÉCNICA

MARCA CONTADOR (ES)	NÚMERO (S)	FACTOR
HOL	170503635	1

FACTURACIÓN DE 16-OCT-2021

ESTRATO	1	CLASE	Rural	CICLO	59
SERVICIO	Residencial	CÓDIGO CIIU	Residencial	ESTADO DEL PREDIO	PARA SUSPENSION

INDICADORES DE CALIDAD

Costo de Racionamiento (CR)		Duración total Interrupción	
Consumo Promedio Trimestre (CM)		Código Transformador	M3T15071
Valor a compensar		Grupo Calidad	4

Costo unitario de la prestación del servicio de EMSA ($ / kWh)

CONCEPTO			CONCEPTO		
Compra energía al generador	G $	235.64	Perdidas reconocidas	PR $	44.17
Transporte en el sistema de transmisión nacional	T $	36.97	Otros costos asociados al mercado de energía	O $	40.56
Transporte en el sistema de distribución local	D $	237.76	Costo de comercialización	C $	80.55
Total costo unitario de prestación del servicio (monomio) Nivel (1) CU=G+T+D+Cv+PR+R		675.64			

OPERADOR DE RED:	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.		
TELÉFONO:	6610095	LÍNEA GRATUITA FIJO Y CELULAR	018000918615
DIRECCIÓN:	EDIFICIO BARZAL ALTO VIA AZOTEA		

DETALLE PORTAFOLIO

Convenio	Capital	Intereses	Valor a pagar	No. Cuota

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO $ $0

Pague antes de	Suspensión desde	TOTAL A PAGAR
INMEDIATO	INMEDIATO	$2,380

Se informa a todos nuestros clientes que a partir de la fecha podran cancelar sus facturas VENCIDAS en cualquier punto de CONSUERTE

Subsidio FOES	Consumo kWh	Vr. Unitario kW	Factura	Interés Moratorio Residencial	0,49%
				Interés Moratorio No Residencial	1,57%

ANDRES ENRIQUE TABOADA VELASQUEZ
FIRMA GERENTE

PERIODO FACTURADO	Código del cliente	Fecha de vencimiento	Valor a pagar
11-09-2021/11-10-2021	362477237	INMEDIATO	$2,380

Ruta: 56-5625140655

(415)7709998002449(8020)0362477237(3900)0000002380

EMSA
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

VIGILADO SUPERSERVICIOS

Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860.028.580-2 61539

GRAN CONTRIBUYENTE RES No. 012635 de DIC-14-2018 DIAN - AGENTE AUTORRETENEDOR RES No. 0547 Enero-25-2002
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La presente factura presta mérito ejecutivo (Art.130 Ley 142 de 1994) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio

www.electrificadoradelmeta.com

www.electrificadoradelmeta.com.co

115 LÍNEA DE LA ENERGÍA



Te invitamos a reconocer las causas mas frecuentes de las fallas eléctricas para evitarlas en nuestros hogares y así, asegurar que nuestros niños brillen en la noche más esperada del año.

FELIZ MES DE LOS NIÑOS

Factores Externos

- Objetos extraños sobre las redes como: **cometas, zapatos, entre otros.**
- Algunos accidentes de tránsito que comprometan las redes de los postes eléctricos.

Factores Internos

- Sobrecarga en las tomas de energía.
- Conexiones eléctricas ilegales o indebidas.





EMSA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Trabajamos con Energía

Electrificadora del Meta @emsa_esp



Convierte tus detalles en súper regalos

Solicita tu tarjeta **CrediUno Visa** y disfruta de las mejores ofertas en las principales cadenas y establecimientos del país.



Adquiere tu tarjeta en :
Alkosto Villavicencio Calle 31 N°31-95 Av Llano
Éxito Sabana Calle 7 N°45-185

CREDI uno | VISA

www.credivalores.com.co Credivalores - Crediservicios S.A. @credivaloresCO Credivalores credivalores

ANOMALÍA O CAUSAS DE NO LECTURA

COD.	DESCRIPCIÓN
0	TOMA EXITOSA
2	SIN REPORTE
3	CONTADOR PARADO. FRENADO
4	SUSPENSIÓN POR PETICIÓN DEL CLIENTE
5	SIN CONTADOR RESIDENCIAL
6	RETIRADO PARA REVISIÓN
8	MEDIDOR EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
9	CUENTA EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
10	CONTADOR GIRA INVERTIDO
11	LECTURA MODIFICADA EN CRÍTICA
12	CONTADOR SIN LEGALIZAR RESIDENCIAL
13	LECTURA MODIFICADA EN RECLAMOS SERVICIO AL CLIENTE
15	REGISTRO NO VISIBLE O CON OBSTÁCULOS
16	CORRECCIÓN POR MALA TOMA DE LECTURAS
17	MACROMEDIDOR SIN REPORTE DE LECTURA
18	INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN CONSUMOS
20	RUTA DESUBICADA
22	TOMA EXITOSA CI
23	CONTADOR FRENADO PARADO NO RESIDENCIAL
25	INMUEBLE CERRADO
27	ÁREA COMÚN SIN MEDIDOR
28	CUENTA EN VERIFICACIÓN
30	INMUEBLE DEMOLIDO O EN DEMOLICIÓN
32	ATENDIDO POR OTRO COMERCIALIZADOR
33	INMUEBLE SIN MEDIDOR Y SUSPENDIDO EL SERVICIO
34	INMUEBLE DESOCUPADO
35	

¿QUIERES SABER CUÁL ES EL VALOR DE TU FACTURA?

Toma los datos de la columna costo unitario de prestación de servicio EMSA y aplica la siguiente fórmula:

$$CU = G + T + D + Cv + PR + R$$

G = Compra de energía al generador
T = Transporte en el sistema de transmisión nacional
D = Transporte en el sistema de distribución local
R = Otros costos asociados
Cv = Costo de comercialización
PR = Pérdidas reconocidas

MÉTODO DE CALCULO

L CON LECTURA
P PROMEDIO ESTRATO
A AJUSTADA
M PROMEDIO CUENTA
C CARGA
N NO COBRO

PBX: 661 4000 / 661 00 95
Línea de Emergencia Whatsapp 24 Horas 318 555 74 64
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 918 615
E-mail: atencionalcliente@emsa-esp.com.co
Calle 37A 45-53 Barzal Alto Via La Azotea
Villavicencio (Meta) Colombia

115 LÍNEA DE LA ENERGÍA

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: VELASCO ARIZA NURY ENITH, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63371256 de LA BELLEZA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-451-23-01087-8, fecha de apertura: 06/16/2023.

Se expide en EL CASTILLO, a los diez y seis (16) días del mes de junio de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. El Castillo - Meta

DIRECTOR (A) OFICINA

Powered by CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2-Castillo-323
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 01-09-2023 **Hora:** 05:22:32
Fecha de Generación: 01-09-2023

Fecha de envío del pago: 30-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 31	**Registros Procesados:** 31	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,900,000.00	**Valor Registros Procesados:** $27,900,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445123010868	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445170055235	Ahorros	86002946	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA CLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122009116	Ahorros	25241942	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010878	Ahorros	63371258	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122006699	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122015711	Ahorros	30971511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO											
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:				
NURY ENITH				VELASCO			ARIZA				
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:				
63371256			3102895519				07	09	2023		
Género:	☐ Masculino ☒ Femenino	Mujer cabeza de hogar:	☒ Si ☐ No	Hombre cabeza de hogar	☐ Si ☒ No	Condición del socio ante el esquema:	☐ Propietario ☒ Poseedor ☐ Apoderado				

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO										
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:				
EL DELIRIO			META			EL CASTILLO				
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:				
CAÑO BRASIL			RURAL			CORMACARENA				
Áreas:	Total del predio	19,97	Ha.	En conservación	9,63	Ha.	Productiva	10,34	Ha.	

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Julio de 2023



Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023



Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario NURY ENITH VELASCO ARIZA, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, cabe mencionar que se realizó un ajuste y actualización de capas debido a que la imagen usada para realizar la delimitación no tenía una resolución óptima para ese momento, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO											
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:				
NURY ENITH				VELASCO			ARIZA				
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:				
63371256			3102895519				31	10	2023		
Género:	[] Masculino [x] Femenino	Mujer cabeza de hogar:	[x] Si [] No	Hombre cabeza de hogar	[] Si [x] No	Condición del socio ante el esquema:	[] Propietario [x] Poseedor [] Apoderado				

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO										
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:				
EL DELIRIO			META			EL CASTILLO				
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:				
CAÑO BRASIL			RURAL			CORMACARENA				
Áreas:	Total del predio	19,97	Ha.	En conservación	9,63	Ha.	Productiva	10,34	Ha.	

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023



Imagen satelital del mes de Octubre de 2023



Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario NURY ENITH VELASCO ARIZA, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz

Cargo: Contratista

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4-Castillo-323
Secuencia: P
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 04-12-2023 **Hora:** 13:32:35
Fecha de Generación: 04-12-2023

Fecha de envío del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-11-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 42	**Registros Procesados:** 41	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $38,748,000.00	**Valor Registros Procesados:** $37,011,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $1,737,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000097100091392	Ahorros	7792582	EUTIMIO TORRES	1,737,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122015711	Ahorros	30871511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000097100048677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTAÑO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040714	Ahorros	17177280	HECTOR ARIZA	300,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122046615	Ahorros	39658152	DAMARIS GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122027815	Ahorros	86087964	RAUL ALDANA	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTAÑEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122030816	Ahorros	1121818587	SANDRA PALACIOS	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003219621599	Ahorros	40200051	LEONOR PULIDO	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122038159	Ahorros	7792913	JOSE RODRIGUEZ	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	IDENTIFICACION NO COINCIDE CON CUENTA CLIENTE	29-11-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUÑOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445170055235	Ahorros	86002846	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122006698	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000089091342619	Ahorros	1096220117	YENZY PARRA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000003124738737	Ahorros	28687149	DORALY VEGA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122009116	Ahorros	25241842	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010878	Ahorros	83371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003754	Ahorros	17344822	MILTON CARRILLO	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123011076	Ahorros	39749349	GLADYS PEREZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

REPORTE DE PAGOS PSA

NOMBRE BENEFICIARIO	NURY ENITH VELASCO ARIZA		
DOCUMENTO IDENTIDAD	63371256		
VALOR ACUERDO	1.800.000		
VALOR TOTAL PAGO	1.800.000		
DESCRIPCIÓN PAGOS	EXTRACTO	RETENCION	VALOR TOTAL
PAGO 1	0	0	0
PAGO 2	900.000	0	900.000
PAGO 3			0
PAGO 4	900.000		900.000
PAGO 5			0
TOTAL	1.800.000	0	1.800.000